Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Inserta Empleo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Inserta Empleo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación Inserta Empleo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia, gastos y otros

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación Inserta Empleo es una entidad sin ánimo de lucro constituida, entre otros, por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Fundación ONCE), con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas Operativos cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE). Sus fines principales consisten en el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción en el empleo, lo cual, en la actualidad, se realiza a través del Programa del FSE+, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

Con arreglo a lo establecido en la convocatoria del programa FSE+, la Asociación Inserta Empleo, actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Tal y como se detalla en la nota 12 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2024 la Asociación tiene registrados, entre otros, bajo el epígrafe de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia-Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio" los ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas principalmente por el FSE y la Fundación ONCE, por importes de 17.162 y 7.104 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad. Por otro lado, bajo el epígrafe del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia: entidades del grupo" la Asociación tiene registrado un importe de 2.689 miles de euros, correspondientes principalmente a los importes pendientes de cobro de la Fundación ONCE.

El devengo de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los Programas Operativos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a lo relevante de los importes y a que constituyen la actividad principal de la Asociación.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la Asociación, así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Entidad.
- La revisión de la documentación acreditativa de las concesiones de las ayudas del FSE y de las aportaciones de la Fundación ONCE para el desarrollo de los programas del FSE+, así como la revisión de la documentación acreditativa de las distintas certificaciones de gastos efectuadas sobre el cumplimiento de los Programas Operativos.

- La revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos.
- La revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos de los distintos programas operativos.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Socios constituidos en Asamblea General tienen intención de liquidar la Asociación Inserta Empleo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación Inserta Empleo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/13950
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 15291)

30 de mayo de 2025